

## **BOLETÍN INFORMATIVO 017-2020**

### **EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS “SRI” REANUDA LOS PLAZOS Y TÉRMINOS DE TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS.**

Estimados Clientes se informa que el Servicio de Rentas Internas “SRI” reanuda a partir del 16 de junio de 2020 lo siguiente:

1. Plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios; y,
2. Los plazos de prescripción de acción de cobro.

Sin embargo para el caso de plazos y términos de los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, cuya atención y trámite se realice en las Unidades Administrativas del Servicio de Rentas Internas “SRI” ubicadas en el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, se mantendrán suspendidos hasta la fecha en la cual las instituciones públicas retornen a las actividades de manera presencial.

El contenido del presente boletín informativo, no representa la opinión de nuestra firma. Para mayor información, no dude en contactarnos directamente a nuestra dirección o correo electrónico [merivadeneira@tributec.com.ec](mailto:merivadeneira@tributec.com.ec).

**CONSORCIO TRIBUTEC**  
**17 de mayo del año 2020**